

2028 *ORDEN ECD/3890/2003, de 30 de diciembre, por la que se concede el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2003.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 (Boletín Oficial del Estado de 14 de junio), se regularon los concursos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales. Entre ellos se encuentra el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca».

Por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de fecha 8 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 4 junio), se convocó el concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2003.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1980/2003, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado de 15 de julio).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Octavo de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2003, a la obra «Lo más humano posible», de don David García-Escudero Escudero, por el interés temático, la adecuada estructura dramática y la corrección de sus diálogos.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

2029 *ORDEN ECD/3891/2003, de 30 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Música, en sus modalidades de Composición e Interpretación, correspondientes al año 2003.*

Por Orden ECD/557/2003, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 15 de marzo) se convocaron los Premios Nacionales de Música, en sus modalidades de Composición e Interpretación, correspondientes al año 2003, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 8 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 4 de junio).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de estos premios fue designado por Orden ECD/2221/2003, de 17 de julio (Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Música 2003, en la modalidad de Composición a D. José M.^ª Sánchez Verdú «por la simbiosis de una refinada tradición musical, dentro del cruce de culturas, con el lenguaje musical de hoy».

Se concede el Premio Nacional de Música 2003, en la modalidad de Interpretación a D. Carlos Álvarez Rodríguez «por la proyección internacional, la apertura a géneros diversos y la atención a la música española, con una extraordinaria calidad vocal e interpretativa».

Madrid, 30 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

2030 *ORDEN ECD/3892/2003, de 30 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2003.*

Por Orden ECD/557/2003, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2003, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 8 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 4 de junio).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1981/2003, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado de 15 de julio).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Circo 2003 a don Jesús César Silva González «Suso», «por la trayectoria de una familia circense y su personal aportación al desarrollo de la mímica y a la escuela española de la clonería».

Madrid, 30 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

2031 *ORDEN ECD/3893/2003, de 30 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2003.*

Por Orden ECD/557/2003, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2003, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 8 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 4 de junio).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1981/2003, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado de 15 de julio).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Teatro 2003 a don Gustavo Pérez Puig, «por su larga trayectoria en el teatro desde los estrenos de “Escuadra hacia la muerte” de Alfonso Sastre y “Tres sombreros de copa”, de Miguel Mihura, en los años 50, hasta la actualidad con el montaje de obras clásicas como “Cyrano de Bergerac” y “Don Juan Tenorio”».

Madrid, 30 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

2032 *ORDEN ECD/3894/2003, de 30 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Danza, en sus modalidades de Creación e Interpretación, correspondientes al año 2003.*

Por Orden ECD/557/2003, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo) se convocaron los Premios Nacionales de Danza, en sus modalidades de Creación e Interpretación, correspondientes al año 2003, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 8 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 4 de junio).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de estos premios fue designado por Orden ECD/2221/2003, de 17 de julio (Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de